



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores/as 2022

Desde el ~~Jue~~, 20/07/2023 - 23:59

Se ha publicado la Propuesta de Resolución Provisional de las Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores/as 2022 (06/07/2023).

La persona solicitante de estas ayudas dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la presente propuesta de resolución (desde el 7 al 20 de julio de 2023, ambos inclusive), para formular las alegaciones que estimen oportunas a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilit@ situada en la Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Las personas con contrato adjudicado provisionalmente no tienen obligación de realizar ningún trámite, ya que la ayuda se entiende aceptada aunque no se presente respuesta.

La Universidad de Granada ya ha presentado la declaración responsable del cumplimiento de las obligaciones de la ley general de subvenciones que exige el Ministerio.

- **[Enlace de la convocatoria con la propuesta de resolución provisional](#)**

Información en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia en el teléfono 958 24 41 94 y en [@email](#) .

